



DIRECCION  
DRA. CCP/eno

RESOLUCION EXENTA N°

285


LOTA, 31 ENE 2020

**VISTOS:** estos antecedentes: Correo Electrónico, D.F.L. 29/2004, Ley Autoridad Sanitaria N° 19.337/2005, el D.S. N° 38/2005 y teniendo las facultades que me confiere la Resolución N°5141 del 13.02.2018 del Hospital de Lota, y la Resolución 1600/2008 de la Contraloría de la República dicto lo siguiente:

**RESOLUCION:**

1. **ACTUALÍZASE** a contar de la fecha de la presente resolución, **Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica en Hospital de Lota.**
2. **DEJÉSE**, sin efecto todas y cada una de aquellas resoluciones dictadas con anterioridad a la presente resolución, relacionada con esta materia.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE,



DRA. CLAUDIA CUITIÑO PEÑA  
DIRECTOR (S) HOSPITAL LOTA



Transcrito Fielmente  
Ministro de Fe

Res. Int. N°13  
Lota, 31-01-2020

Distribución:

- Subdirectoras Médicas (2)
- Servicio de Urgencia
- Enfermero Gestión del Cuidado
- Matrona Supervisora
- Encargada de calidad y Seg. del Paciente.
- Oficina Partes
- Archivo Dirección

**COPIA NO CONTROLADA**



Servicio de Obstetricia y Ginecología  
Hospital Lota

## Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica

Hospital de Lota

Código: AOC 1.2

Versión: 03

Revisión: 02

Fecha: 15-01-2020

Vigencia: Enero 2025

Páginas: 1 de 13

## Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica en Hospital de Lota

Elaborado por:

*Marcela Ceballos*  
Marcela Ceballos Morales  
Matrona Encargada Calidad  
Urgencia Gineco-Obstétrica  
Hospital de Lota

Revisado por:

*Yasmin Delucchi Silva*  
Dra. Yasmin Delucchi Silva  
Encargada Oficina de Calidad  
Hospital Lota

Aprobado por:

*Glaudia Cuitiño Peña*  
Dra. Gladia Cuitiño Peña  
Directora Hospital de Lota (S)

RES. N°

285

31 ENE 2020

Fecha de Elaboración:  
15/01/2020

Fecha de Revisión:  
21/01/2020

Fecha de Aprobación:

COPIA NO CONTROLADA

 <p>Hospital Lota Servicio de Salud Concepción Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	<b>Código: AOC 1.2</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Revisión: 02</b>
		<b>Fecha: 15-01-2020</b>
		<b>Vigencia: Enero 2025</b>
		<b>Páginas: 2 de 13</b>

## 1. Objetivo:

### Objetivos Generales

- Contar con un sistema de categorización de atención de Urgencia Gineco-obstétrica con el fin de priorizar la atención a toda usuaria que ingrese a la unidad de Urgencia Gineco-obstétrica.
- Describir el proceso de categorización, difundirlo y explicarlo a las usuarias e incorporar a las prácticas clínicas del equipo de salud de la Unidad de Urgencia Gineco-obstétrica.

### Objetivo Especifico

- Brindar atención oportuna, priorizando la atención según la Categorización asignada, con la finalidad de minimizar los riesgos en los usuarios consultantes en la Urgencia Gineco-obstétrica.
- Otorgar atención, procurando que se realice dentro de los tiempos establecidos en este protocolo.
- Informar al usuario que consulta, sobre su situación y tiempo de espera en la atención en particular a quienes consultan por patologías NO urgentes, cuya espera podría ser prolongada.

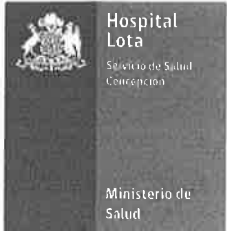
## 2. Alcance Ámbito de aplicación:

Aplica a todas las usuarias que consultan en la Unidad de Urgencia Gineco-obstétrica.

## 3. Documento de Referencia:

- Primera edición Protocolo Sistema de categorización UGO Hospital de Lota.
- Orientaciones Técnicas, protocolos de priorización en Urgencias, Ord. C63/3239 del 30.09.2009 de Secretarí de Redes Asistenciales.

**COPIA NO CONTROLADA**

 <p>Hospital Lota Servicio de Salud Cauca Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 3 de 13

#### 4. Responsable:

##### a) Responsable de la ejecución

- Médicos y matronas encargado/as de la atención de las pacientes en la Unidad de Urgencia Gineco-obstétrica.

##### b) Responsable del cumplimiento

- Jefe Servicio de Obstetricia y Ginecología.
- Matrona Encargada de Calidad de la Unidad de Urgencia Gineco-obstétrica.


#### 5. Definiciones:

**Emergencia:** Es toda condición clínica que implica riesgos de muerte o de secuela funcional grave, por lo que la atención ante un hecho de tal magnitud debe ser de inmediato e impostergable.

**Urgencia:** Es la aparición inesperada de un problema de salud de causa diversa y gravedad variable, que genera la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que la sufre. Es una situación en la que NO existe riesgo inminente de muerte, pero requiere asistencia médica en un lapso reducido de tiempo para evitar complicaciones mayores.


**Documentos de atención de Urgencia:** Es un instrumento de registro clínico de la atención de salud otorgada al paciente, de uso exclusivo de la Unidad de Urgencia y de responsabilidad del equipo de salud que la atiende. En este documento se registra identificación del paciente, signos vitales, observaciones clínicas significativas del estado de salud, categorización (selector de demanda), actividades de matronería, actividades médicas e indicaciones.

**(UGO) Unidad de Urgencia Gineco-obstétrica:** Es la unidad en donde se entrega atención oportuna y de calidad a todas las pacientes (Obstétricas y ginecológicas) que consultan por demanda espontánea o referida de los distintos centros de atención abierta.

 <p>Hospital Lota Ministerio de Salud Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 4 de 13

**Categorización:** Es la clasificación del paciente que consulta en la Urgencia Gineco-obstétrica, que siguiendo criterios objetivos se establece el nivel de urgencia, favoreciendo la atención oportuna versus hora de consulta, con el fin de priorizar la atención entregada.


- C1: Atención inmediata. Evaluación y manejo simultáneo. Se atiende de inmediato por riesgo inminente de muerte.
- C2: Manejo dentro de los 10 minutos como máximo. Amenaza potencial para la vida.
- C3: Manejo dentro de los 30 minutos como máximo. Condiciones médicas que pueden progresar a complicaciones serias.
- C4: Manejo dentro de 60 minutos como máximo. Condición médica que no compromete el estado general y por tanto no representa riesgos para el paciente.
- C5: Atención dentro de 120 minutos como máximo. Consulta general No urgente.

 <p>Hospital Lota Servicio de Salud Concepción Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 5 de 13

## 6. Desarrollo del Procedimiento:

### 6.1 Procedimiento

- **Ingreso Administrativo:** el proceso se inicia con la inscripción del paciente en la unidad de admisión del servicio de urgencia Adulto Pediátrico, lo que permite que la consulta aparezca en el sistema sinetsur de la Urgencia Gineco Obstétrica.
- **Recepción:** la paciente se dirige a la unidad de urgencia gineco-obstétrica, donde se establece el primer acercamiento entre el equipo de salud y el paciente. Se reciben documentos (carné de identidad, carne de control de embarazo, carne control ginecológico según corresponda). La Técnico Paramédico realiza el control de signos vitales y la matrona a través de una breve anamnesis obtienen antecedentes quirúrgicos, antecedentes mórbidos, alergias medicamentosas y motivo de consulta. La matrona evalúa en base a signos vitales, estado general, signos y síntomas del paciente estableciendo así el nivel de urgencia de este y clasificándola en la categoría correspondiente (categorización), favoreciéndose así la atención oportuna.  
Toda la atención realizada por el equipo de salud queda consignada en el Documento de Atención de Urgencia (DAU), al igual que la categorización en la zona selector de demanda.

 <p>Hospital Lota Servicio de Salud Concepción Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 6 de 13

## CATEGORIZACIÓN:


### CATEGORIZACIÓN 1 (C1): ATENCIÓN INMEDIATA Y MANEJO EN FORMA SIMULTÁNEA.

- Ausencia de movimientos fetales
- Rotura prematura de membranas con embarazo = o > a 34 semanas
- Trabajo de partos en etapa de expulsivo
- Trabajo de partos en etapa de fase activa
- Embarazada con convulsiones
- Embarazada con crisis hipertensiva  $\geq 160/110$  mmhg
- Embarazada con trauma abdominal agudo
- Embarazada con compromiso de conciencia
- Embarazada con hemorragia a cualquier edad gestacional y compromiso hemodinámico P/A Sistólica  $< 90$  mmhg, F/C  $< 40x$  o  $> 130x'$ , F/R  $> 35x'$  o  $< 10x'$
- Procidencia de cordón
- Hemorragia ginecológica con compromiso hemodinámico P/A Sistólica  $< 60$  mmhg  $p > 120x'$
- Evisceración de laparotomía

### CATEGORIZACIÓN 2 (C2): ATENCIÓN DENTRO DE LOS 10 MINUTOS COMO MÁXIMO. AMENAZA POTENCIAL PARA LA VIDA.

- Trabajo de parto fase latente
- Embarazada con cefalea intensa
- Embarazada con doble cicatriz de cesárea y dinámica uterina activa
- Embarazada con embarazo de término y dinámica uterina activa
- Embarazo de término con 12 y más horas de membranas rotas
- Embarazada con epigastralgia
- Embarazada con traumatismo abdominal moderado
- Embarazada con alteraciones Psiquiátricas
- Embarazada con disminución de movimientos fetales
- Embarazada con sintomatología urinaria, acompañado de compromiso sistémico F/C  $> 90X'$  F/R  $> 20X'$  T/A  $> 38,5$
- Atención de víctima de delitos sexuales

**COPIA NO CONTROLADA**

 <p>Hospital Lota Servicio de Obstetricia y Ginecología Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 7 de 13

**CATEGORIZACIÓN 3 (C3): ATENCION DENTRO DE 30 MINUTOS COMO MÁXIMO. CONDICIONES MÉDICAS QUE PUEDEN PROGRESAR A SITUACIONES SERIAS.**


- Embarazada en control de alto riesgo obstétrico (ARO)
- Embarazada con cuadro febril
- Hiperémesis gravídica con signos de deshidratación
- Pródromos de partos
- Mastitis abcesada
- Puerpera con congestión mamaria
- Puerpera con cuadro febril ( Estado gripal, infección del tracto urinario, endometritis y otros)
- Dolor pélvico moderado
- Dismenorrea moderada
- Genitorragia de causa desconocida
- Mastitis no puerperal

**CATEGORIZACION 4 (C4): ATENCION DENTRO DE 60 MINUTOS COMO MÁXIMO. CONDICION MEDICA QUE NO COMPROMETE EL ESTADO GENERAL DEL PÁCIEN TE.**

- Amenorrea
- Mastalgia
- Galactorrea
- Amenaza de aborto
- Aborto retenido
- Absceso vulvar
- Absceso de la glándula de bartholino
- Hipermenorrea
- Galactorrea
- Aborto retenido
- Vulvovaginitis
- Algias por dispositivo intrauterino
- Hospitalizaciones programadas : cesáreas, esterilización tubaria, legrado uterino biopsico, histerectomía, TOT, plastia vaginal, cono leep, plastía de ninfas, platía vaginal y otros.

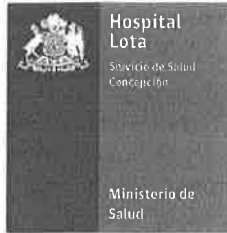
**COPIA NO CONTROLADA**



 <p>Hospital Lota Servicio de Salud Concepción</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecología Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 8 de 13

**CATEGORIZACIÓN 5 (C5): ATENCIÓN DENTRO DE 120 MINUTOS COMO MÁXIMO. CONSULTA GENERAL NO URGENTE.**

- Diagnóstico de embarazo
- Revisión de exámenes
- Anticoncepción de emergencia por falla de método
- Foliculitis
- Prolapso genital
- Huevo anembrionado
- Curación, extracción de puntos de herida operatoria
- Tratamiento endovenoso e intramuscular ambulatorio
- Consultas por métodos anticonceptivos oral, inyectable dispositivos intrauterinos



Servicio de Obstetricia y  
Ginecología  
Hospital Lota

## Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica

Hospital de Lota

Código: AOC 1.2

Versión: 03

Revisión: 02

Fecha: 15-01-2020

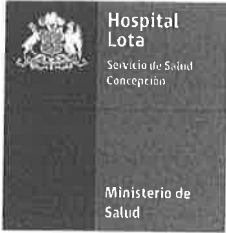
Vigencia: Enero 2025

Páginas: 9 de 13

- 7. Evaluación:

Nombre de Indicador	Categorización de Urgencia Gineco-Obstétrica.
Tipo de Indicador	Resultado
Formula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes de admisión de UGO categorizadas en el periodo} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de pacientes atendidas en el mismo periodo.}}$
Umbral de Cumplimiento	Mayor o igual a 90%
Fuente de Información	Estadística REM A08
Periodicidad	Mensual
Responsabilidad	Matrona de Turno
Metodología	Evaluación de todas las pacientes que consultan en la UGO (todo el universo)

COPIA NO CONTROLADA



Servicio de Obstetricia y Ginecología  
Hospital Lota

## Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica

Hospital de Lota

Código: AOC 1.2

Versión: 03

Revisión: 02

Fecha: 15-01-2020

Vigencia: Enero 2025

Páginas: 10 de 13

### 8. Formularios y registros:

#### 8.1 Documento de atención de Urgencia (DAU)

MINISTERIO DE SALUD  
S.S. CONCEPCIÓN  
HOSPITAL LOTA

Nº DE FOLIO: 00000000  
Nº DE EXP: 00000000

### DATOS DE URGENCIA

NOMBRE: FLACUNTA OFELIANA INGRID SILVANA      OTRO MEDIO IDENT:      PREVISIÓN: FONASA + B  
EDAD: 27 años 8 meses 4 días      RUT O PASAPORTE: 15149475      HORA: 21:00  
FECHA INGRESO: 06/07/2020      FECHA INGRESO: 30/01/2020      CATEG. SOCIALES: PERSONA PREVISIÓN  
TELÉFONO: 5978931084/5978931084      SEXO: FEMENINO  
DIRECCIÓN: CORONEL 317  
COMUNA: CORONEL

NOMBRE ACOMPañANTE: \_\_\_\_\_  
MODO DE TRANSPORTE: PROPIO MEDIO  
TIPO DE ACCIDENTE: \_\_\_\_\_  
LUGAR DEL ACCIDENTE: \_\_\_\_\_  
MOTIVO DE CONSULTA: EMBARAZO  
OBSERVACIONES TRANS: \_\_\_\_\_  
PESO: ALTA      IMC:      DEFICITE CORPORAL: \_\_\_\_\_  
HISTORIA DE CATEGORIZACIÓN: \_\_\_\_\_

PREVIÓN		PREVIÓN		PREVIÓN		PREVIÓN		PREVIÓN		PREVIÓN		PREVIÓN	
PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN
PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN	PREVIÓN

HORA ATENCIÓN 21:00  
PREVIÓN: \_\_\_\_\_

ACCIÓN		ACCIÓN		ACCIÓN	
ACCIÓN	ACCIÓN	ACCIÓN	ACCIÓN	ACCIÓN	ACCIÓN

EXAMEN FÍSICO

EXAMEN FÍSICO		EXAMEN FÍSICO	
EXAMEN FÍSICO	EXAMEN FÍSICO	EXAMEN FÍSICO	EXAMEN FÍSICO

ALCOHOLICA: NO  
INFORME TENSORES: NO  
INDICACIONES AL ALTA: \_\_\_\_\_  
CONTINUAR CUIDADOS EN HET: \_\_\_\_\_  
USO: NO  
PROBLEMA CCS: \_\_\_\_\_  
CONSEJERÍA: \_\_\_\_\_

INDICACIONES AL ALTA		INDICACIONES AL ALTA	
INDICACIONES AL ALTA	INDICACIONES AL ALTA	INDICACIONES AL ALTA	INDICACIONES AL ALTA

PROFESIONAL QUE AUTORIZA EL ALTA: MAT - MARCELA EUGENIA CEBALLOS MARALEE      RUT: 16412620-2  
FECHA/HORA DE TERCER DE LA ATENCIÓN: 06/07/2020 21:00

**COPIA NO CONTROLADA**



Servicio de Obstetricia y  
Ginecología  
Hospital Lota

## Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica

Hospital de Lota

Código: AOC 1.2

Versión: 03




Revisión: 02

Fecha: 15-01-2020


Vigencia: Enero 2025

Páginas: 11 de 13

### 8.2 Control de Cambio:

N° De Versión	cambios	Fecha	Firma
3	<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Definición Urgencia Gineco- obstétrica</li><li>Objetivo General</li><li>Fuente de información</li></ul>	Enero 2020	 DIRECTOR HOSPITAL LOTA
3	<p>Se incorpora</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Definición de emergencia, urgencia.</li><li>Flujograma</li><li>Nueva fuente de información</li></ul>	Enero 2020	 DIRECTOR HOSPITAL LOTA
3	Actualización por vigencia	Enero 2020	 DIRECTOR HOSPITAL LOTA

COPIA NO CONTROLADA

 <p>Hospital Lota Servicio de Salud Concepcion Ministerio de Salud</p> <p>Servicio de Obstetricia y Ginecologia Hospital Lota</p>	<p><b>Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica</b></p> <p><b>Hospital de Lota</b></p>	Código: AOC 1.2
		Versión: 03
		Revisión: 02
		Fecha: 15-01-2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 12 de 13

### 9. Distribución:

- Unidad Urgencia Gineco-Obstétrica
- Oficina Calidad
- Matrona Supervisora.



Servicio de Obstetricia y Ginecología  
Hospital Lota

## Protocolo de Categorización de Urgencia Gineco Obstétrica

Hospital de Lota

Código: AOC 1.2

Versión: 03

Revisión: 02

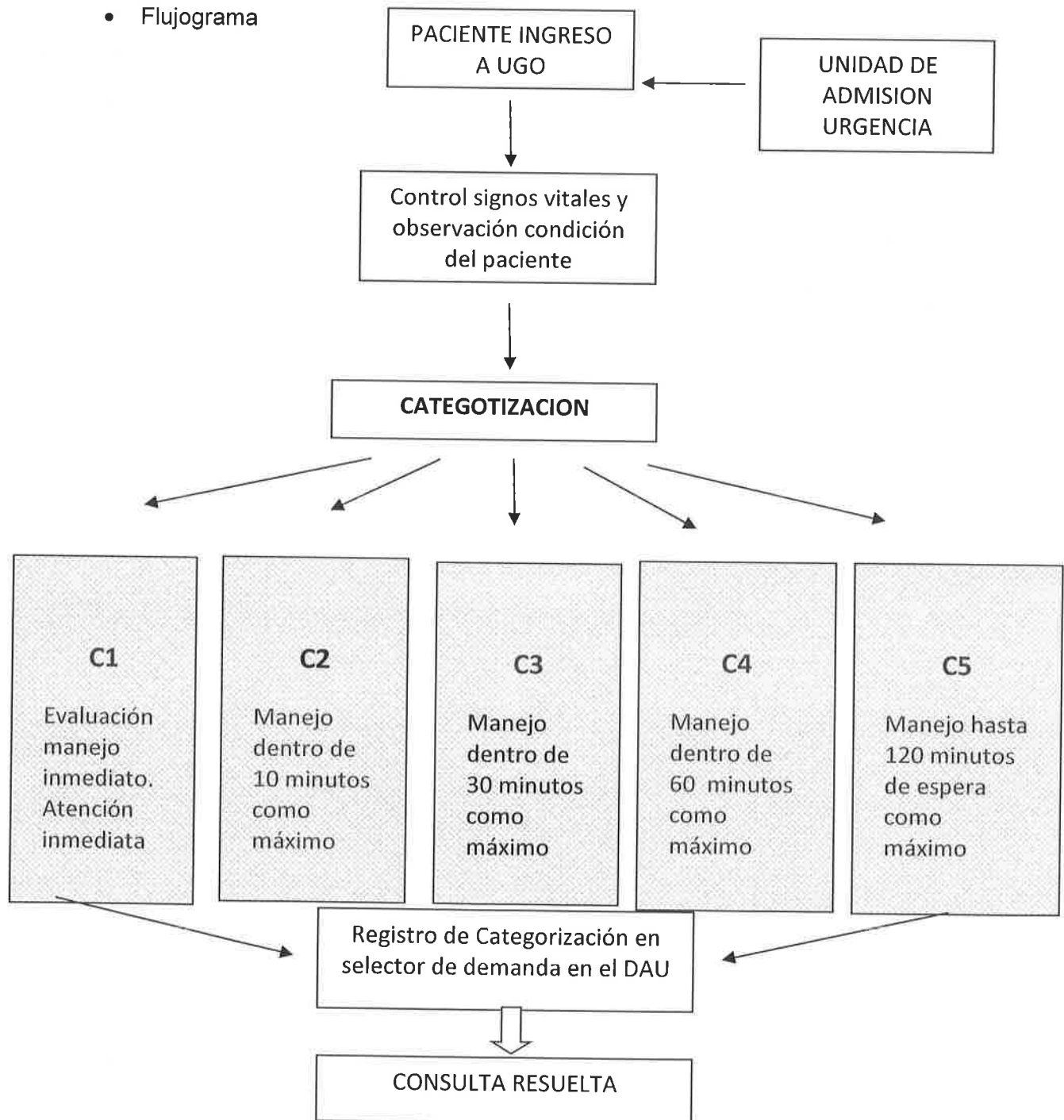
Fecha: 15-01-2020

Vigencia: Enero 2025

Páginas: 13 de 13

### 10. Anexos:

- Flujograma



COPIA NO CONTROLADA